



AYUNTAMIENTO DE
21386 CUMBRES DE SAN BARTOLOME

DOÑA MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DE ESTA LOCALIDAD.

EDICTO

Visto que este Ayuntamiento SUSCRIBIRÁ Convenio con la Excm. Diputación Provincial de Huelva para llevar a cabo contrataciones de personal en **EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA (PLAN DE EMPLEO 2026 PARA EL AYUNTAMIENTO DE CUMBRES DE SAN BARTOLOME), Y DE ACUERDO CON LAS BASES PUBLICADAS SEGÚN DECRETO DE ALCALDIA Nº 1/2026 REGULADORAS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA LA EJECUCIÓN DE DICHO PLAN DE DESARROLLO 2026**

Por las facultades que me están conferidas por el Artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril de Bases de Régimen Local, se hace saber:

OFERTA DE EMPLEO

-1 PEÓN DE LIMPIEZA con código de ocupación 92101050 con una duración de 2 MESES A JORNADA COMPLETA

TODAS AQUELLAS PERSONAS INTERESADAS EN ACCEDER A LA OFERTA DE EMPLEO QUE SE DETALLA DEBERÁN PRESENTAR SU SOLICITUD EN EL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO.

Lo que hago público para general conocimiento publicado en el tablón de anuncio de esta entidad y en la página web:

<https://sede.cumbresdesanbartolome.es/opencms/opencms/sede>

En Cumbres de San Bartolomé, a fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: Maria Angeles Carbajo Domínguez

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé, Telf:- 959-721011- C.I.F. P2102800F Email: csbsecretaria@gmail.com – alcaldia21386@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7R6SX7PTZ2TTVS4IFXE7QF4I	Fecha	01/04/2026 10:05:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7R6SX7PTZ2TTVS4IFXE7QF4I	Página	1/1

